

AYUDAS PARA LIBROS DE TEXTO ESO CURSO 2019/2020

(D.O.E. nº 62 de 29 de marzo de 2019).

• DESTINATARIOS:

- ALUMNOS DE **EDUCACIÓN SECUNDARIA** (1, 2º, 3º Y 4º CURSO)
- REQUISISTOS: Podrá ser beneficiario del préstamo de libros de texto siempre que cumpla **alguno** de los siguientes requisitos:

1.- Pertener a **familia** que tenga la condición legal de **numerosa**.

2.- **No superar los umbrales máximos** de renta; se tendrá en cuenta la renta familiar correspondiente al año **2017**:

Familias de 1 miembro:	8.706 euros.
Familias de 2 miembros:	14.181 euros.
Familias de 3 miembros:	18.623 euros.
Familias de 4 miembros:	22.090 euros.
Familias de 5 miembros:	25.069 euros.
Familias de 6 miembros:	27.945 euros.
Familias de 7 miembros:	30.662 euros.
Familias de 8 miembros:	33.366 euros.

A partir del octavo miembro, se añadirán 2.679 euros por cada nuevo miembro computable

• SOLICITUDES:

- SE RECOGEN EN LA CONSERJERÍA DEL CENTRO (10 céntimos)
- RELLENAR Y FIRMAR **ANEXO I Y ANEXO II**:
 - Si procede, fotocopia del **libro de familia numerosa** en vigor.
 - si algún miembro de la familia **no ha realizado declaración de la renta para el año 2017**, deberán presentar **declaración jurada** de los ingresos familiares para ese año (tenemos un modelo en secretaría).
- SE ENTREGAN EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO

• PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Del 1 al 10 de abril de 2019.